

# Práctica Promisoria



**REPÚBLICA DOMINICANA**

**Articulación en Red y fortalecimiento de capacidades para responder a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes**

**Arkin Amador**

Septiembre 14 del 2021



# ¿De qué se trata ?

**Objetivo.** *La respuesta a violencia en salud es coordinada desde la Oficina de Equidad de Género y Desarrollo del Vice ministerio de Planificación del Ministerio de Salud, que orienta el quehacer institucional para el cumplimiento de los compromisos internacionales, mandatos legales y resoluciones institucionales en relación a la prevención de este fenómeno social y la atención a las personas en situación de violencia.*

*Acciones de prevención y atención:*

- Políticas institucionales para el abordaje integral en salud a la violencia.
- Acciones de salud colectiva: Promoción de la salud y prevención de la violencia.
- Impulsar y asegurar, de manera coordinada junto al Servicio Nacional de Salud, la oferta de servicios de atención integral a personas en situación de violencia.
- Competencias de recursos humanos para abordaje de la violencia.
- Alianzas y coordinación intersectorial y trabajo en redes.

**Beneficiarios y/o Colaboradores.** *Los colaboradores incluyen áreas programáticas de salud colectiva, el personal de salud del Sistema de Emergencias 9-1-1 y puntos focales de las Direcciones de Áreas y Provinciales de Salud, con apoyo en la coordinación intersectorial y el trabajo en redes, especialmente de organizaciones de sociedad civil y de base comunitaria. Igualmente, el Servicio Nacional de Salud, como instancia responsable de la provisión de los servicios de salud*

# Motivaciones y antecedentes

- **2001** /fue establecida con carácter de obligatoriedad la aplicación en todos los centros de salud, públicos y privados, de las **Normas Nacionales para el Abordaje Integral en Salud a la violencia**, enfocadas a la prevención, detección, registro y adecuada asistencia médica de los casos de violencia contra las mujeres y en lo referente a la violencia intrafamiliar.
- **2008/** *El Plan Decenal de Salud define la perspectiva de género como un **eje transversal** en el Sistema Nacional de Salud; mientras que la Violencia es definida como un **problema prioritario de salud** en la República Dominicana.*
- **2013** /Elaboración de un **Modelo de Intervención** para la Aplicación de las normativas y protocolos de atención integral en salud a la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer
- **2015/**Estrategia nacional de **Fortalecimiento de la respuesta de Sistema Nacional de Salud a la Violencia** de Género. Creación por Resolución Ministerial del Mecanismo de coordinación de la respuesta a la violencia, coordinado por la OEGD.
- **2016-2017**, Coordinación del proyecto para la **Incorporación del Enfoque de Seguridad Humana en dos programas nacionales de salud**, incluido el abordaje integral en salud a la violencia, desarrollados en la Provincia de Santo Domingo Este y el otro en la Provincia de Azua.
- **2015/** Estrategia para abordaje del vínculo VBG y VIH.
- **2015-2018/** la implementación y puesta en marcha de la **Hoja de Ruta Nacional 2015-2018**, para la prevención y eliminación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en República Dominicana. Se desarrollan los primeros protocolos de atención en salud a la violencia en niñas, niños y adolescentes
- **2016/** Mesa Técnica intervenciones coordinadas, acuerdos de actuación común y Modelo de Capacitación conjunto con las entidades del Sistema Nacional vinculadas a la respuesta a la violencia.
- **2020-2021/**Puesta en marcha a nivel nacional el **Plan Estratégico por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres**, y el Decreto 1-21, que contiene la creación del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes Niñas.
- **2020-2021/** **Abordaje violencia en el contexto de la pandemia por COVID-19**
- A través de los años se ha institucionalizado progresivamente al abordaje a la violencia, acompañado además de acciones prevención y campanas nacionales en este sentido.

# ¿Qué hemos ganado?

- Actualmente **se reconoce** la violencia como un problema de salud pública.
- La agenda de promoción de la salud y de prevención incluye **acciones específicas** para prevención de la violencia.
- **Se ha regulado la atención** a la violencia contra las mujeres, niñez y adolescentes para su atención en los servicios de salud.
- La violencia es considerada ya un **evento de notificación obligatoria** (maltrato físico, violencia sexual, violaciones sexuales)
- Se ha vinculado la violencia en el contexto de otras problemáticas de salud, conllevando a un **abordaje conjunto y mejora en la respuesta y la atención**: Por ejemplo: VIH, atención salud materna, atención de adolescentes y más recientemente, COVID-19.
- Existe una masa crítica de **personal de salud capacitado** en género y abordaje a la violencia.
- Desarrollo de herramientas de capacitación y modelo de intervención.
  
- Mantenimiento de **mecanismos de coordinación internos y externos, así como alianzas estratégicas** intra e interinstitucionales:
  - ✓ Mecanismo de coordinación y seguimiento a la implementación de la Estrategia de fortalecimiento de la respuesta del Sistema Nacional de Salud a la Violencia de Género (Resolución No.00032-15)
  - ✓ Comité Nacional de Transversalización de Género en el Sistema Nacional de Salud.
  - ✓ Comité Institucional para la Transversalización de Género en el Ministerio de Salud.
  - ✓ Red de Puntos Focales de Género en Salud, correspondientes al nivel desconcentrado de la Rectoría (DPS/DAS).
  - ✓ Coordinación y seguimiento de los Ejes de Salud y violencia del Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género PLANEG III.
  - ✓ Mesa Técnica de Coordinación de la Respuesta multisectorial a la violencia de género contra las mujeres y el abuso infantil.

# ¿Qué aprendizajes y desafíos tenemos en el abordaje de la violencia en salud?

**Aprendizajes:** las experiencias de coordinación interinstitucional para sentar las bases de involucramiento de cada una de las instituciones claves para alcanzar las metas propuestas.

- La implementación del Modelo de Intervención para la Aplicación de las normativas y protocolos de atención integral en salud a la Violencia Intrafamiliar y Violencia contra la Mujer, el cual ha sido difundido y replicado por otros centros de salud.
- Se ha avanzado con la inclusión del abordaje de la violencia en las normativas correspondientes a la atención integral de adolescentes, en las del componente de salud mental y en las correspondientes al abordaje de las ITS, incluyendo el VIH y Sida.

**Desafíos:** Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención a la Violencia de género:

- ✓ Desarrollar el ya diseñado Programa de Certificación de Centros de Salud y Acreditación del Personal Médico.
- ✓ Implementación de acciones de supervisión y monitoreo en el abordaje de la violencia de género en el contexto de la COVID -19.
- ✓ Incorporación efectiva de la atención violencia en primer nivel de atención.
- ✓ Actualización normativas y protocolos de abordaje integral en salud de la violencia.
- ✓ Recursos para empoderamiento de mujeres y niñas.
- ✓ Sistema único de registro / estadísticas compartido entre las instituciones que dan respuesta a la violencia (Procuraduría, Ministerio de la Mujer, Policía Nacional, otros).
- ✓ Desarrollar componente de investigación y de evidencias nacionales en materia de abordaje a la violencia.





**Oficina de Equidad de Género y Desarrollo**  
**Dra. Indiana Barinas, Coordinadora**  
**[oegd@ministeriodesalud.gob.do](mailto:oegd@ministeriodesalud.gob.do)**

***GRACIAS POR SU ATENCIÓN***

